

ACTA DE RESPUESTAS A CONSULTAS ESCRITAS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 006/2026 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RED DE ACCESO MÓVIL ZONA 2 "

FECHA: 19 de marzo de 2026

PARTICIPANTES:

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
Ruben Santiago Poma Callejas	Subgerente Operación y Mantenimiento a.i.
Macario Rolando Limachi Pabon	Jefe Soporte de Acceso
Gustavo Caceres Vasquez	Profesional Soporte de Acceso
Freddy Ruben Samo Uluri	Profesional Energía
Carlos Arturo Foronda Jiménez	Profesional Transmisión
Carmen Blanca Ticona Romero	Profesional de Adquisiciones

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTAS ENTEL S.A.
1.	Información General de los oferentes / Punto Nro 9 / Garantías y Polizas requeridas	8-9	¿Es posible que la boleta de garantía de cumplimiento de contrato sea emitida bajo un esquema de vigencia anual renovable, sujeta a renovación durante el plazo contractual, en lugar de requerirse obligatoriamente por la totalidad de los dos (2) años desde su emisión inicial?	No es posible, remitirse a la Parte I Punto 13.1 Documentos que debe presentar el Oferente adjudicado , del Pliego de Condiciones.
2.	4.-características Generales / PUNTO Nro 1 / Equipos y sistemas involucrados	16	Especificar cuantos nodos de acceso de datos & IP de Internet Fijo (Cobre y Fibra), Telefonía, routers y agregación existen dentro de la red y cual sería su alcance dentro del contrato, el cual no especifica en el Anexo 7A	La cantidad referencial de nodos de acceso se encuentra en el Anexo N° 7D ORGANIZACIÓN DE LA EMPRESA PROVEEDORA DE SERVICIOS , punto 5.
3.	4.-características Generales / PUNTO Nro 1 / Equipos y sistemas involucrados	16	¿ENTEL proporcionará procedimientos técnicos estandarizados de mantenimiento por fabricante (Huawei, ZTE, Ericsson, Cisco u otros)?	No. La empresa debe contar con la experiencia y la capacitación necesaria para realizar los trabajos de mantenimiento.
4.	4.-características Generales / PUNTO Nro 1 / Equipos y sistemas involucrados	16	¿Se incluirán dentro del contrato nuevos nodos 5G o upgrades tecnológicos durante la vigencia del mismo?	Si. La red de Entel está constante crecimiento. La adición de nuevos sitios será notificada de acuerdo con el punto 4. Características Técnicas Generales , Numeral 8.
5.	4.-características Generales / PUNTO Nro 1 / Equipos y sistemas involucrados	16	¿Cuál es la proyección de sitios 5G en Zona 2?	La adición de nuevos sitios será notificada de acuerdo con el punto 4. Características Técnicas Generales , Numeral 8.
6.	4.-características Generales / PUNTO Nro 1 / Equipos y sistemas involucrados	16	¿Cuál es el inventario actual de secciones de fibra óptica de acceso dentro de la Zona 2?	En el Anexo N° 7D ORGANIZACIÓN DE LA EMPRESA PROVEEDORA DE

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTAS ENTEL S.A.
				SERVICIOS , punto 6 se detalla la cantidad referencial de nodos de la red acceso de fibra óptica y distancia promedio entre nodos. El inventario será proporcionado al proveedor adjudicado.
7.	4.-características Generales / PUNTO Nro 1 / Equipos y sistemas involucrados	16	¿Cuál es la expansión anual de fibra de acceso?	La adición de secciones de la red de fibra óptica de acceso será notificada de acuerdo con el punto 4. Características Técnicas Generales , Numeral 8
8.	4. Características técnicas generales Punto 3 Equipos y Sistemas de Transporte	17	<p>La infraestructura de fibra óptica presenta un alcance operativo sustancialmente distinto al objeto principal del presente proceso de contratación. Mientras que las redes de acceso móvil celular concentran sus actividades en una estación base y sus componentes asociados, la infraestructura de fibra óptica —particularmente en redes IFO2 e IFO3— extiende su cobertura a varios kilómetros de tendido, involucrando mantenimiento lineal continuo y disperso.</p> <p>Esta diferencia técnica implica una carga operativa diferenciada: no es equivalente garantizar el correcto funcionamiento de una radio base (infraestructura, energía y elemento radiante) que asumir el</p>	Se ratifica el alcance solicitado en el Pliego de Condiciones.

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTAS ENTEL S.A.
			<p>mantenimiento de kilómetros de fibra óptica desplegada, donde las permanentes movilizaciones para atención de incidencias incrementan significativamente el consumo de combustible (gasolina), generando un alto impacto en los costos operativos y en la estructura financiera del contrato.</p> <p>En ese entendido, y con el fin de asegurar el cumplimiento realista de los objetivos, KPIs y OKRs de mantenimiento del presente proceso de contratación, ¿ENTEL podría evaluar y definir en el presente documento una recategorización técnica de los enlaces de fibra óptica contemplados en el presente proceso (acceso vs. transmisión), de manera que los enlaces de alta capacidad y carácter troncal sean incorporados en un contrato específico de transmisión, manteniéndose en el presente contrato únicamente los verdaderos enlaces de acceso?</p> <p>La presente consulta tiene por finalidad garantizar coherencia técnica en el alcance contractual, adecuada asignación de responsabilidades y sostenibilidad operativa del servicio, evitando distorsiones en la ejecución.</p>	

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTAS ENTEL S.A.
9.	4.-características Generales / PUNTO Nro 5 / Sistemas Mantenibles de Energia y Climatizacion	17	¿Cuál es el número aproximado de grupos electrógenos dentro del alcance del contrato?	La información será entregada al oferente adjudicado.
10.	4.-características Generales / PUNTO Nro 5 / Sistemas Mantenibles de Energia y Climatizacion	17	¿Cuál es el promedio anual de horas de operación de los generadores en los sitios de Zona 2?	La información será entregada al oferente adjudicado.
11.	4.-características Generales / PUNTO Nro 6 / Infraestructura del sitio	18	En caso de daños estructurales mayores en infraestructura de sitio (torres, cercos, casetas), ¿quién será el responsable de la reparación estructural mayor	Torres, Cercos, Casetas son activos de ENTEL S.A., por lo tanto, siempre asume cualquier reparación estructural mayor. La empresa adjudicada tiene la responsabilidad de realizar el mantenimiento según el alcance del Pliego de Condiciones y reportar cualquier anomalía de acuerdo a las rutinas de mantenimiento (Anexo N° 7B).
12.	4.-Características Técnicas Generales /PUNTO Nro 7 / Cobertura del Servicio de Mantenimiento Zona 2	18	¿ENTEL S.A. garantiza que los sitios incluidos en el alcance cuentan con condiciones mínimas de acceso operativo (vialidad, permisos, accesos habilitados) para la ejecución de las actividades de mantenimiento?	Los permisos y accesos a los sitios están garantizados de acuerdo al "Flujo de Autorización de Ingreso y Salida de Sitios" de ENTEL S.A.

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTAS ENTEL S.A.
				La vialidad no está bajo el control de ENTEL S.A.
13.	4.-Características Técnicas Generales /PUNTO Nro 7 / Cobertura del Servicio de Mantenimiento Zona 2	18	¿Existen sitios que requieran transporte especial (aéreo, fluvial, cruce de pontones) para su acceso y mantenimiento? Favor indicar la cantidad	Sí. La información será proporcionada al proveedor adjudicado.
14.	4.-Características Técnicas Generales /PUNTO Nro 7 / Cobertura del Servicio de Mantenimiento Zona 2	18	En los casos de acceso mediante transporte especial, ¿estos costos son reconocidos como gastos reembolsables o trabajos extra canon?	Si. Se procederá de acuerdo al punto 4.3. Servicio de Trabajos Extraordinarios
15.	4.-Características Técnicas Generales /PUNTO Nro 7 / Cobertura del Servicio de Mantenimiento Zona 2	18	¿Cuántos sitios presentan tiempos de acceso superiores a 2 o 3 horas desde el centro de mantenimiento correspondiente?	Se cuenta con la información estimada en condiciones ideales, la misma será proporcionada al proveedor adjudicado.
16.	4.-Características Técnicas Generales /PUNTO Nro 7 / Cobertura del Servicio de Mantenimiento Zona 2	18	¿Cuántos sitios presentan restricciones de acceso recurrentes durante el año (bloqueos sociales, condiciones climáticas o restricciones comunitarias)?	Bolivia es un país diverso con características de conflictividad variable, ENTEL S.A. no puede estimar la información solicitada.
17.	4.-Características Técnicas Generales /PUNTO Nro 8 / Adición de nuevos sitios en la red móvil y adición de secciones de la red de fibra óptica de acceso.	18-19	Especificar qué información y/o Documentación técnica será entregada para la adición de nuevos sitios en la red móvil y adición de secciones de la red de fibra óptica	Ubicación del sitio y los sistemas implementados.
18.	4.-Características Técnicas Generales /PUNTO Nro 8 / Adición de nuevos sitios	18-19	En caso de incorporación de nuevos sitios durante la vigencia del contrato, ¿existe	Se procederá de acuerdo a los siguientes puntos:

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTAS ENTEL S.A.
	en la red móvil y adición de secciones de la red de fibra óptica de acceso.		un límite máximo anual de crecimiento de la red, o la inclusión de nuevos sitios es ilimitada y sin ajuste económico del contrato?	4. Características Técnicas Generales, Numeral 8 y 4.5. Recursos Humanos, Técnicos, Logísticos y Experiencia del Oferente, Numeral 13.
19.	4.-Características Técnicas Generales /PUNTO Nro 8 / Adición de nuevos sitios en la red móvil y adición de secciones de la red de fibra óptica de acceso.	18-19	En caso de que el crecimiento de la red supere los niveles inicialmente considerados para el dimensionamiento operativo, ¿cómo se gestionará el equilibrio entre la carga de trabajo, los recursos asignados y la sostenibilidad económica del servicio?	Se procederá de acuerdo al punto 4.5. Recursos Humanos, Técnicos, Logísticos y Experiencia del Oferente, Numeral 13.
20.	4.-Características Técnicas Generales /PUNTO Nro 8 / Adición de nuevos sitios en la red móvil y adición de secciones de la red de fibra óptica de acceso.	18-19	En caso de incorporación de nuevos tramos de fibra óptica o nodos de acceso de transporte, ¿estas infraestructuras serán incluidas dentro del alcance del mantenimiento sin ajuste del canon o se considerarán servicios adicionales extracanon?	Se procederá de acuerdo a los siguientes puntos: 4. Características Técnicas Generales, Numeral 8 y 4.5. Recursos Humanos, Técnicos, Logísticos y Experiencia del Oferente, Numeral 13.
21.	4.1.- Servicio de Mantenimiento Preventivo / PUNTO Nro 1 / Mantenimiento preventivo	19-20	Se menciona la aplicación del mantenimiento basado en condición, sin embargo, en el Anexo 7A no se especifican los lineamientos para la aplicación de este.	Se procederá de acuerdo al punto 4.1. Servicio de Mantenimiento Preventivo, Numeral 1. Los lineamientos serán coordinados y definidos con el proveedor adjudicado.
22.	4.1.- Servicio de Mantenimiento Preventivo / PUNTO Nro 1 / Mantenimiento preventivo	19-20	¿ENTEL proporcionará herramientas de monitoreo, acceso OSS o indicadores de red para permitir el análisis de condición y	Se brindará acceso controlado al Sistema OSS para el registro de trabajos realizados.

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTAS ENTEL S.A.
			activación de mantenimiento basado en condición?	
23.	4.1.- Servicio de Mantenimiento Preventivo / PUNTO Nro 1 / Mantenimiento preventivo	19-20	¿Las actividades generadas por mantenimiento basado en condición serán consideradas como mantenimiento preventivo, correctivo o trabajos extra canon?	Referirse al Anexo N° 7A Especificaciones Técnicas Generales de Mantenimiento.
24.	4.1.- Servicio de Mantenimiento Preventivo / PUNTO Nro 1 / Mantenimiento preventivo	19-20	¿Existe un límite máximo mensual de intervenciones generadas por mantenimiento basado en condición?	Referirse al Anexo N° 7A Especificaciones Técnicas Generales de Mantenimiento.
25.	4.1.- Servicio de Mantenimiento Preventivo / PUNTO Nro 1 / Mantenimiento preventivo	19-20	¿Quién será responsable del análisis predictivo de fallas y generación de órdenes de trabajo derivadas de indicadores de condición?	ENTEL S.A. en estrecha coordinación con el proveedor adjudicado.
26.	4.1.- Servicio de Mantenimiento Preventivo / PUNTO Nro 2 / Cronograma de Mantenimiento preventivo	20-21	¿ENTEL S.A. dispone o dispondrá de un cronograma definido o planificación periódica para la ejecución de este tipo de mantenimiento, o dichas intervenciones serán generadas de manera eventual en función de la condición de los equipos?	Se mantiene el requerimiento del punto mencionado.
27.	4.1.- Servicio de Mantenimiento Preventivo / PUNTO Nro 2 / Cronograma de Mantenimiento preventivo	20-21	En caso de tratarse de actividades no programadas, ¿cómo se integrarán estas intervenciones dentro del cronograma de mantenimiento preventivo periódico, considerando que este último ya cuenta con frecuencias establecidas (cuatrimestral, semestral y anual)?	Se mantiene el requerimiento del punto mencionado.

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTAS ENTEL S.A.
28.	4.1.- Servicio de Mantenimiento Preventivo / PUNTO Nro 1-2-3 / Servicio de Mantenimiento Preventivo	19-21	¿Existe algún límite o control sobre la cantidad de intervenciones mensuales generadas bajo este modelo, a fin de no afectar el cumplimiento de los mantenimientos programados y los niveles de servicio (SLA)?	Se mantiene el requerimiento del punto mencionado.
29.	4.1.- Servicio de Mantenimiento Preventivo / PUNTO Nro 1-2-3 / Servicio de Mantenimiento Preventivo	19-21	En el caso de mantenimiento basado en condición, ¿qué indicadores de desempeño o parámetros técnicos utilizará ENTEL para activar dichas intervenciones?	Los indicadores serán elegidos en estrecha coordinación con el proveedor adjudicado.
30.	4.1.- Servicio de Mantenimiento Preventivo / PUNTO Nro 4 / Limpieza de maleza dentro y fuera del cerco perimetral	21	¿ENTEL S.A. dispone de un procedimiento técnico estandarizado y validado ambientalmente para la ejecución de esta actividad en los distintos tipos de terreno?	Referirse al punto 4.9 Legislación a tener en cuenta , Numeral 1.
31.	4.1.- Servicio de Mantenimiento Preventivo / PUNTO Nro 4 / Limpieza de maleza dentro y fuera del cerco perimetral	21	¿Cómo se debe proceder en aquellos casos donde la extracción de raíz pueda generar afectaciones técnicas, tales como erosión del suelo, inestabilidad del terreno, o daño a sistemas de puesta a tierra e infraestructura enterrada?	Los sitios de ENTEL S.A. son continuamente mantenidos, por lo que no existen estos casos. De darse un caso excepcional el procedimiento debe ser coordinado con ENTEL S.A.
32.	4.1.- Servicio de Mantenimiento Preventivo / PUNTO Nro 4 / Limpieza de	21	En caso de presentarse daños colaterales derivados de esta actividad, ¿la responsabilidad técnica y económica recaerá	Referirse a los puntos: Parte I, Punto 9 Garantías y Pólizas Requeridas. Y 4.9. Legislación a tener en cuenta , Numeral 1

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTAS ENTEL S.A.
	maleza dentro y fuera del cerco perimetral		en el contratista o será asumida por ENTEL S.A.?	
33.	4.1.- Servicio de Mantenimiento Preventivo / PUNTO Nro 4 / Limpieza de maleza dentro y fuera del cerco perimetral	21	Considerando la complejidad y el tiempo requerido para la ejecución de esta actividad, ¿se ha evaluado que el desmalezado con extracción de raíz puede superar significativamente los tiempos estándar asignados al mantenimiento preventivo por sitio, afectando directamente el cumplimiento de cronogramas?	Se mantiene el requerimiento.
34.	4.1.- Servicio de Mantenimiento Preventivo / PUNTO Nro 4 / Limpieza de maleza dentro y fuera del cerco perimetral	21	Dado que esta actividad está incluida dentro del canon en área rural, ¿se ha considerado que el nivel de intervención requerido (extracción total de raíz + herbicidas + retiro) corresponde a una actividad de mantenimiento mayor tipo obra civil, más que a un mantenimiento rutinario?	Se mantiene el requerimiento.
35.	4.2.- Servicio de Mantenimiento Correctivo / PUNTO Nro 1 / El mantenimiento Correctivo No Programado	22	¿ENTEL S.A. ha definido criterios técnicos específicos para la clasificación y delimitación de las intervenciones correctivas, diferenciando entre fallas críticas, anomalías operativas y actividades de mejora o optimización?	Se mantiene el requerimiento.
36.	4.2.- Servicio de Mantenimiento Correctivo / PUNTO Nro 1 / El	22	¿Existe un límite o control sobre el volumen de intervenciones correctivas que pueden ser generadas bajo esta definición ampliada, a fin de no afectar la planificación operativa ni	Se mantiene el requerimiento.

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTAS ENTEL S.A.
	mantenimiento Correctivo No Programado		el cumplimiento de los mantenimientos preventivos?	
37.	4.2.- Servicio de Mantenimiento Correctivo / PUNTO Nro 1 / El mantenimiento Correctivo No Programado	22	Asimismo, ¿las actividades orientadas a mejoras o modificaciones de la red serán consideradas dentro del alcance regular del contrato o podrán ser tratadas como trabajos extra canon sujetos a evaluación técnica y económica?	Se mantiene el requerimiento.
38.	4.2.- Servicio de Mantenimiento Correctivo / PUNTO Nro 2 / Atencion de emergencias	23	¿Cuál es el promedio mensual de eventos correctivos o emergencias registrados en la Zona 2?	La información se encuentra en el Anexo N° 7D ORGANIZACIÓN DE LA EMPRESA PROVEEDORA DE SERVICIOS , punto 8.
39.	4.2.- Servicio de Mantenimiento Correctivo / PUNTO Nro 2 / Atencion de emergencias	23	¿Cuál es el MTTR promedio histórico de la red de acceso móvil y fibra óptica en la Zona 2 para los últimos 12 meses?	Los tiempos de restablecimiento (SLA) se encuentran establecidos en el Anexo N°7C MANTENIMIENTO CORRECTIVO , punto 3.5.
40.	4.2.- Servicio de Mantenimiento Correctivo / PUNTO Nro 2 / Atencion de emergencias	23	¿ENTEL puede proporcionar la clasificación de criticidad de los sitios (core, hub, agregación, terminal, rural estratégico, etc.) para fines de planificación operativa?	Toda la información necesaria será entregada al proveedor adjudicado.
41.	4.2.- Servicio de Mantenimiento Correctivo / PUNTO Nro 2 / Atencion de emergencias	23	Considerando la extensión geográfica, tiempos de desplazamiento y atención de emergencias, ¿cómo se garantizará el cumplimiento de las normativas de jornada laboral y gestión de fatiga, evitando exponer	Referirse al punto Anexo N°7D ORGANIZACIÓN DE LA EMPRESA PROVEEDORA DE SERVICIOS , punto 2 Organización del proveedor.

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTAS ENTEL S.A.
			al personal a condiciones de riesgo por sobrecarga operativa?	
42.	4.2.- Servicio de Mantenimiento Correctivo / PUNTO Nro 2 / Atención de emergencias	23	En escenarios de emergencia (clima extremo, desastres naturales, accesos bloqueados), ¿se han definido protocolos específicos de actuación segura, y si estos contemplan la posibilidad de postergar intervenciones por razones de seguridad?	Referirse al Anexo N° 7C Mantenimiento Correctivo, punto 3.6 Reporte de Solución de Falla y al Anexo 3 Modelo de Contrato, Cláusula Decima Séptima.
43.	4.-Características Técnicas Generales /PUNTO Nro 4 / Reporte de mantenimiento correctivo.	23	¿ENTEL puede proporcionar el histórico mensual de tickets correctivos (OSS / RIF / eNOC) en Zona 2 durante los últimos 12 meses?	La información será entregada al proveedor adjudicado.
44.	4.2.- Servicio de Mantenimiento Correctivo / PUNTO Nro 6 / Incidentes por terceros	25	¿Cuál es el histórico de eventos de vandalismo o robo de equipos en los sitios de Zona 2?	ENTEL S.A. analizará con el área de Seguridad Corporativa si la entrega de esta información es pertinente.
45.	4.2.- Servicio de Mantenimiento Correctivo / PUNTO Nro 6 / Incidentes por terceros	25	¿se contempla algún protocolo formal de habilitación de acceso seguro antes del ingreso del personal técnico, especialmente en escenarios donde puedan persistir condiciones de riesgo (presencia de terceros, conflictos sociales, zonas inseguras, etc.)?	Se mantiene el requerimiento.
46.	4.2.- Servicio de Mantenimiento Correctivo / PUNTO Nro 6 / Incidentes por terceros	25	¿ENTEL S.A. contempla limitar la participación del contratista a la notificación del incidente y resguardo técnico del sitio, evitando trasladar responsabilidades que	Se mantiene el requerimiento.

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTAS ENTEL S.A.
			puedan exceder el marco legal y de seguridad del personal técnico?	
47.	4.2.- Servicio de Mantenimiento Correctivo / PUNTO Nro 6 / Incidentes por terceros	25	¿cómo se procederá en casos donde la ejecución de estas actividades pueda implicar riesgos legales o de integridad física para el personal, considerando la normativa vigente en materia de seguridad y salud ocupacional?	Se mantiene el requerimiento.
48.	4.2.- Servicio de Mantenimiento Correctivo / PUNTO Nro 6 / Incidentes por terceros	25	En caso de incidentes que involucren a terceros durante la ejecución de actividades (agresiones, conflictos, restricciones de acceso), ¿cómo se delimita la responsabilidad legal del contratista, considerando que estos eventos están fuera de su control directo?	Se mantiene el requerimiento.
49.	4.3.- Servicio de trabajos Extraordinarios / PUNTO Nro 1	25-27	¿Cuál es el volumen histórico anual de trabajos extraordinarios o extra canon ejecutados en esta zona?	Se analizará la entrega de esta información al proveedor adjudicado.
50.	4.4.- Insumos y Materiales /PUNTO Nro 1 / Materiales e insumos para el mantenimiento preventivo y correctivo (CANON)	28-29	Aclarar si todo insumo y material que no se encuentre en la lista será rembolsado	Se procederá de acuerdo al punto 4.4 Insumos y Materiales , Numeral 3.
51.	4.4.- Insumos y Materiales /PUNTO Nro 4 / Ofertas Económicas de materiales e insumos	30	Considerando la dinámica del mercado y posibles variaciones en costos (importación, tipo de cambio, desabastecimiento o discontinuidad de fabricantes), ¿el contrato contempla algún mecanismo de revisión o actualización de precios unitarios para	Referirse al Anexo N°3 Modelo del Contrato, Clausula Quinta Precio e Impuestos.

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTAS ENTEL S.A.
			garantizar la sostenibilidad de la oferta durante su vigencia?	
52.	4.4.- Insumos y Materiales /PUNTO Nro 4 / Ofertas Económicas de materiales e insumos	30	En situaciones donde la provisión de materiales se vea afectada por factores externos no atribuibles al contratista (falta de stock, restricciones logísticas o tiempos de importación), ¿cómo se evaluarán los eventos de incumplimiento o dilación, a fin de evitar la aplicación de penalidades o medidas contractuales desproporcionadas?	Referirse a los puntos: Anexo N°3 Modelo del Contrato, Clausula Décima Séptima Fuerza mayor o Caso fortuito y Anexo N° 7C MANTENIMIENTO CORRECTIVO , punto 3.6.
53.	4.5.- Recursos Humanos, Técnicos y Logísticos /PUNTO Nro 4 / Grupos de Trabajo.	31-32	¿ENTEL S.A. ha considerado que el alcance técnico requerido para el primer y segundo perfil abarca múltiples especialidades altamente específicas, las cuales en la práctica del sector telecom y energía suelen estar distribuidas en perfiles diferenciados (radiofrecuencia, transmisión, fibra óptica, IP/transporte, energía AC/DC, infraestructura, climatización, energía renovables, líneas de media y alta tensión)?	Se mantiene el requerimiento.
54.	4.5.- Recursos Humanos, Técnicos y Logísticos /PUNTO Nro 4 / Grupos de Trabajo.	31-32	Con la incorporación significativa de cobertura para el mantenimiento de enlaces y equipos de transmisión de fibra óptica, así	Se mantiene el requerimiento.

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTAS ENTEL S.A.
			<p>como de infraestructura de fibra óptica (planta externa) correspondiente a redes IFO, IFO2 e IFO3 dentro del presente contrato, se han añadido también todas las actividades inherentes a su correcta operación y conservación.</p> <p>Sin embargo, dichas actividades especializadas no necesariamente se alinean con el perfil técnico originalmente previsto para el personal enfocado en radio bases, energía móvil y datos IP. Las intervenciones en planta externa —empalmes, reposición de tramos, trabajos sobre cableado aéreo y subterráneo, atención de cortes, mediciones OTDR y mantenimiento preventivo lineal— demandan competencias técnicas específicas y experiencia comprobada en infraestructura de fibra óptica de campo.</p> <p>En ese sentido, considerando que el documento establece que cada Grupo de Trabajo (GT) deberá estar conformado por dos (2) técnicos:</p> <p>Uno con conocimientos en radio bases, sistemas de transporte (microondas, fibra óptica y satelital) e infraestructura de fibra óptica; y</p> <p>otro con conocimientos en sistemas de energía y climatización;</p>	

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTAS ENTEL S.A.
			<p>Resulta técnicamente evidente que las actividades de planta externa, por su complejidad y carga operativa, superan la capacidad funcional prevista bajo esta estructura mínima.</p> <p>Por lo expuesto, ¿ENTEL podría evaluar la incorporación obligatoria de un técnico especialista en planta externa dentro de los Grupos de Trabajo, o alternativamente la conformación de un equipo específico para infraestructura de fibra óptica, a fin de garantizar una atención técnica adecuada y el cumplimiento eficiente del alcance ampliado del contrato?</p> <p>La presente solicitud busca asegurar coherencia entre el alcance técnico exigido y la estructura real de recursos humanos requeridos para su correcta ejecución, siendo este una evaluación técnico y jurídico de un proceso de contratación estatal.</p>	
55.	4.5.- Recursos Humanos, Técnicos y Logísticos /PUNTO Nro 11 / Redistribución de Grupos de Trabajo, Centros y Subcentros de Mantenimiento.	34	Dado que estas reubicaciones implican costos directos y recurrentes para el contratista, tales como alquiler de viviendas, adecuación de oficinas, movilización de personal, viáticos, logística operativa y posibles impactos en la eficiencia de atención, ¿se ha considerado la posibilidad de reconocer estos costos a través de	Se mantiene el requerimiento.

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTAS ENTEL S.A.
			mecanismos compensatorios, por ejemplo, su inclusión en el Anexo N° 4A (lista de precios unitarios) u otro instrumento contractual?	
56.	4.5.- Recursos Humanos, Técnicos y Logísticos /PUNTO Nro 12 / Movimiento de grupo(s) temporal de centro o subcentro de mantenimiento (casos especiales)	34	Dado que este tipo de movilizaciones implica costos extraordinarios y no recurrentes para el contratista —incluyendo instalación temporal de bases operativas, alquiler de infraestructura, incremento en viáticos, logística de abastecimiento, transporte y condiciones especiales de operación—, ¿se ha considerado la incorporación de estos costos dentro de un esquema compensatorio, como su inclusión en el Anexo N° 4A (lista de precios unitarios) u otro mecanismo contractual?	Se mantiene el requerimiento.
57.	4.5.- Recursos Humanos, Técnicos y Logísticos /PUNTO Nro 12 / Movimiento de grupo(s) temporal de centro o subcentro de mantenimiento (casos especiales)	34	¿se han definido criterios técnicos, límites temporales o condiciones formales de activación para este tipo de desplazamientos, que permitan al contratista gestionar adecuadamente los recursos sin incurrir en desviaciones económicas relevantes?	Se mantiene el requerimiento.
58.	4.5.- Recursos Humanos, Técnicos y Logísticos /PUNTO Nro 15 / Visita al trazado (VAT)	35	Dado que esta actividad puede implicar recorridos extensivos en zonas de difícil acceso, condiciones geográficas adversas, exposición a riesgos operativos y	Se mantiene el requerimiento.

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTAS ENTEL S.A.
			un consumo significativo de recursos (tiempo, combustible, personal especializado), ¿cómo se ha contemplado el reconocimiento de estos costos operativos, especialmente cuando la VAT derive en múltiples intervenciones posteriores?	
59.	4.10.- Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Bioseguridad / Punto Nro 3 /. Contingencia en el pago de ENTEL S.A.	50	En caso de que se presenten retrasos en los pagos por parte de ENTEL S.A. superiores a los dos (2) meses establecidos como contingencia, ¿qué mecanismos contractuales se prevén para restablecer el equilibrio económico-financiero del contrato, tales como reconocimiento de costos financieros, intereses por mora u otras compensaciones?	Se mantiene el requerimiento.
60.	4.12 Multas/Punto 5/ Incumplimiento en la provisión de recursos técnicos, humanos y logísticos en los centros y subcentros de mantenimiento.	52-53	¿Cual es el tiempo de implementación que otorgara ENTEL para la implementación de todos los recursos solicitados? ¿Antes de ese plazo estarán los proveedores exentos de multas por esta razón?	Referirse al punto 4.5 Recursos Humanos, Técnicos, Logísticos y Experiencia del Oferente , Numeral 30. No se consideran exenciones de multa porque se trata de un servicio público regulado.
61.	5.3 Forma de Pago	57	Se solicita confirmar cuál es el plazo promedio de pago posterior a la certificación de los servicios por parte de ENTEL y si	Los pagos se realizan de acuerdo a los procedimientos internos de ENTEL S.A.

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTAS ENTEL S.A.
			existen plazos máximos establecidos contractualmente.	
62.	ANEXO Nro 3	63-70	Considerando la vigencia del contrato y la posible variación de costos operativos (combustible, salarios, logística), se solicita confirmar si el contrato contempla algún mecanismo de ajuste de precios por inflación o variación de costos operativos.	Referirse a la Cláusula QUINTA.
63.	ANEXO Nro 4	71-90	Considerando que en el Anexo 4A se especifican materiales e insumos asociados a marcas comerciales determinadas, se solicita aclarar: ¿Es obligatorio el uso estricto de las marcas indicadas, o se permitirá el uso de materiales equivalentes o compatibles, siempre que cumplan con las mismas especificaciones técnicas y estándares de calidad?	Se analizará y coordinará dependiendo del sistema/subsistema a ser mantenido con el proveedor adjudicado.
64.	ANEXO Nro 4	71-90	Considerando la variabilidad en disponibilidad y precios de mercado, ¿cómo se gestionarán los casos en los que el uso de marcas específicas genere incrementos significativos en costos o demoras en la provisión de materiales?	Se analizará y coordinará dependiendo del sistema/subsistema a ser mantenido con el proveedor adjudicado.
65.	ANEXO Nro 4	71-90	En caso de que alguna de las marcas especificadas se encuentre descontinuada, no disponible en el mercado local o presente restricciones de importación, ¿cuál será el	Se analizará y coordinará dependiendo del sistema/subsistema a ser mantenido con el proveedor adjudicado.

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTAS ENTEL S.A.
			procedimiento que seguir para la aprobación de alternativas técnicas?	
66.	ANEXO Nro 6	92-97	¿Cómo se delimita la responsabilidad entre ENTEL S.A. y el contratista respecto a la seguridad en sitio, especialmente en ubicaciones donde existan riesgos preexistentes no controlados (infraestructura deteriorada, accesos inseguros, presencia de terceros, etc.)?	La responsabilidad está delimitada por el alcance del Pliego de Condiciones.
67.	ANEXO Nro 6	92-97	¿ENTEL S.A. proveerá apoyo institucional o coordinación con autoridades locales para garantizar la seguridad del personal?	En los casos que se requieran, se brindará el apoyo.
68.	ANEXO Nro 6	92-97	¿Cómo se gestionarán los casos en los que el ingreso al sitio represente un riesgo para la integridad física del personal?	Referirse al punto 4.10 Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Bioseguridad.
69.	ANEXO Nro 6	92-97	¿ENTEL S.A. ha definido un mecanismo estandarizado de auditoría, seguimiento y control para verificar el cumplimiento homogéneo de estas disposiciones por parte de todos los proveedores, a fin de garantizar condiciones equitativas en la ejecución del contrato?	Lo requerido en el ANEXO N°6 será solicitado solo al proveedor adjudicado.

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTAS ENTEL S.A.
70.	ANEXO Nro 6	92-97	<p>En relación con lo establecido en el Anexo 6 como criterio mandatorio del presente proceso de contratación respecto a la afiliación obligatoria del todo el personal técnico a la Caja de Salud y a la Gestora Pública de Seguridad Social de Largo Plazo, así como la presentación de respaldos laborales y exámenes médicos ocupacionales, solicitamos se precise el mecanismo de verificación, fiscalización y seguimiento que será aplicado durante la ejecución contractual.</p> <p>La presente consulta tiene por finalidad contar con criterios claros y previsible sobre la modalidad y periodicidad de control, considerando que dichas obligaciones inciden directamente en la estructura de costos laborales y administrativos del servicio. Asimismo, agradeceremos se confirme que el alcance y exigibilidad de estas disposiciones será aplicado bajo parámetros uniformes para todos los proponentes del presente proceso de contratación, en observancia de los principios de igualdad, transparencia y equidad que rigen las contrataciones estatales, así como del principio de equilibrio económico contractual, a fin de garantizar</p>	<p>Lo requerido en el ANEXO N° 6 será solicitado solo al proveedor adjudicado.</p>

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTAS ENTEL S.A.
			condiciones homogéneas de competencia y ejecución.	
71.	ANEXO Nro 7A/ Sitios en operación y nuevos	99-109	¿Cuál es el inventario actual de secciones de fibra óptica de acceso dentro del alcance del contrato en Zona 2?	En el Anexo N° 7D ORGANIZACIÓN DE LA EMPRESA PROVEEDORA DE SERVICIOS , punto 6 se detalla la cantidad referencial de nodos de la red acceso de fibra óptica y distancia promedio entre nodos. El inventario será proporcionado al proveedor adjudicado.
72.	ANEXO Nro 7B / Tabla N° 1. Sitios Red Móvil – Periodicidad de Mantenimiento Preventivo	127	Se observa que las sumatorias por departamento y total de zona podrían presentar diferencias o posibles inconsistencias en la consolidación de datos,	Son referenciales.

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTAS ENTEL S.A.
			por lo que se solicita confirmar si los valores indicados deben ser considerados como referenciales o contractualmente vinculantes para efectos de dimensionamiento técnico y económico.	
73.	ANEXO Nro 7B / Tabla N° 1. Sitios Red Móvil – Periodicidad de Mantenimiento Preventivo	127	¿El listado de 809 sitios de red móvil y 349 micro RBS indicado corresponde al inventario actual operativo o es una referencia estimada para efectos de la licitación?	La información se encuentra detallada en el Anexo N° 7B MANTENIMIENTO PREVENTIVO , punto 4.1, es referencial y corresponde al inventario de la gestión 2025.
74.	ANEXO Nro 7B / Tabla N° 1. Sitios Red Móvil – Periodicidad de Mantenimiento Preventivo	127	¿Cuál es el número total de sitios actualmente activos dentro del alcance del contrato en los departamentos de Cochabamba y Oruro?	La información se encuentra detallada en el Anexo N° 7B MANTENIMIENTO PREVENTIVO , punto 4.1
75.	ANEXO Nro 7C / Tabla 1. Ítems cubiertos por grupo de trabajo VAT / Punto 2	136	¿Cuál es el alcance técnico exacto del "aseguramiento", en particular respecto a los empalmes de fibras libres, considerando que estas actividades pueden implicar uso de materiales especializados, equipos de fusión, personal altamente calificado y tiempos de intervención significativos?	Se mantiene el requerimiento.
76.	ANEXO Nro 7C / Punto Nro 3.3 Intervencion en Sitio	140	¿ENTEL proveerá stock inicial de críticos?	La consulta no se encuentra debidamente planteada en el contexto del Anexo N° 7C, punto 3.3 Intervención en Sitio.

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTAS ENTEL S.A.
77.	ANEXO Nro 7C / Punto Nro 3.5 Tiempos de Restablecimiento (SLA)	141-143	¿Se contempla exclusión de SLA en casos de fuerza mayor, tales como bloqueos sociales, eventos climáticos extremos o situaciones de seguridad?	Las situaciones de fuerza mayor, se considerarán de acuerdo con lo establecido en el Anexo N° 7C MANTENIMIENTO CORRECTIVO, punto 3.6
78.	ANEXO Nro 7D / Requerimiento de recursos humanos, técnicos y logísticos	153	¿La estructura de 29 grupos de trabajo fue definida en base a análisis histórico de fallas, volumen de mantenimientos preventivos o como capacidad operativa ante eventos extraordinarios?	La estructura de los 29 grupos de trabajo fue definida en base al alcance del pliego de condiciones.
79.	ANEXO Nro 7D / Tabla N° 3. Cantidad de nodos DWDM y distancia promedio entre nodos	155	¿Cuál es el número total de kilómetros de fibra óptica bajo responsabilidad del contrato de mantenimiento en Zona 2?	En el Anexo N° 7D ORGANIZACIÓN DE LA EMPRESA PROVEEDORA DE SERVICIOS , punto 6 se detalla la cantidad referencial de nodos de la red acceso de fibra óptica y distancia promedio entre nodos. El inventario será proporcionado al proveedor adjudicado.
80.	ANEXO Nro 7D / Tabla N° 3. Cantidad de nodos DWDM y distancia promedio entre nodos	155	¿Cuál es el inventario actual de secciones de fibra óptica de acceso dentro del alcance del contrato en Zona 2?	En el Anexo N° 7D ORGANIZACIÓN DE LA EMPRESA PROVEEDORA DE SERVICIOS , punto 6 se detalla la cantidad referencial de nodos de la red acceso de fibra óptica y distancia promedio entre nodos. El inventario

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTAS ENTEL S.A.
				será proporcionado al proveedor adjudicado.
81.	ANEXO Nro 7D / Tabla N° 4. Infraestructura de oficina, instrumentos y herramientas por centro y subcentro de mantenimiento	155	¿Cuál es el alcance técnico específico de lo que ENTEL S.A. considera como "herramientas especializadas", particularmente en actividades relacionadas con radio bases, sistemas de transmisión (microondas y fibra óptica), energía y climatización?	Se mantiene el requerimiento
82.	9.Garantías y Pólizas requeridas. Punto 2	Pagina 9 de 158	<p>En relación con la exigencia de la Garantía Adicional de Cumplimiento de Contrato aplicable cuando la Oferta Económica se encuentre por debajo del 85% del Precio Referencial, solicitamos se aclare si, alternativamente a la presentación de la Boleta de Garantía a Primer Requerimiento (renovable, irrevocable y de ejecución inmediata), podría considerarse la modalidad de retención o descuento del diez por ciento (10%) de los pagos mensuales como mecanismo sustitutivo de garantía, conforme se ha aplicado en otros procesos de contratación de ENTEL.</p> <p>La presente consulta se formula con la finalidad de evaluar adecuadamente las condiciones financieras del proceso y prever mecanismos que aseguren el cumplimiento</p>	<p>No se deben confundir las garantías, ya que el Punto 13.1 de la Parte I especifica condiciones distintas para cada una:</p> <p>Cumplimiento de Contrato: Existe la opción de aplicar una retención del 10% en lugar de presentar la garantía bancaria.</p> <p>Garantía Adicional (ofertas menores al 85%): Es una garantía obligatoria aplicable cuando la oferta económica está por debajo del 85% del precio referencial.</p>

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTAS ENTEL S.A.
			contractual sin afectar la liquidez operativa del servicio.	
83.	4.2.Servicio de Mantenimiento Correctivo Punto 1 El Mantenimiento Correctivo No Programado	Pagina 23 de 158	<p>En relación con el requerimiento de disponibilidad de personal 24/7 los 365 días del año para el cumplimiento de los SLA, solicitamos se precise la estructura mínima de turnos que deberá considerarse para los grupos de emergencia.</p> <p>Considerando que la normativa laboral vigente limita la jornada ordinaria a ocho (8) horas diarias y que su inobservancia podría generar contingencias laborales y responsabilidades legales, entendemos que para garantizar cobertura continua correspondería estructurar tres turnos rotativos, implicando la asignación mínima de seis (6) personas por grupo.</p> <p>En ese sentido, ¿ENTEL confirma que para la elaboración de la propuesta económica debe presupuestarse formalmente dicha estructura de tres turnos, a fin de asegurar cumplimiento normativo y sostenibilidad operativa del servicio?</p>	La empresa adjudicada deberá adecuar sus recursos para cumplir los requerimientos establecidos, asimismo, referirse al punto 4.5 RECURSOS HUMANOS, TECNICOS, LOGÍSTICOS Y EXPERIENCIA DEL OFERENTE, NUMERAL 1.
84.	Anexo 6 B. Seguridad en el trabajo Puntos 6 y 7	Pagina 95 de 158	Siendo una empresa que evalúa participar por primera vez en el presente proceso, solicitamos se nos brinde mayor precisión	Se mantiene el requerimiento.

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTAS ENTEL S.A.
			<p>respecto a la forma de aplicación y control del Anexo 6, particularmente en el punto de personal en planilla Seguro de Caja de Salud y AFP, también con al presentación de evidencias documentales (planilla de salarios, afiliación al seguro médico y aportes). Por favor solicitamos a ENTEL nos aclare si estos requerimientos serán aplicables de manera general a todo el personal vinculado al servicio, o si existen modalidades contractuales específicas —como la figura de consultoría u otra naturaleza jurídica— en las cuales dichas obligaciones no correspondan.</p> <p>Realizamos esta consulta debido a que tales exigencias inciden de manera directa en la planificación financiera y en la correcta elaboración de nuestra propuesta económica.</p>	